

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS
AGRONÓMICAS**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA ADQUIRIR 100
LIBROS "LABRANZA, SIEMBRA Y PRODUCCION DE
LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN CHILE".
BIBLIOTECA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°381/

Santiago, 25 de junio de 2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N676/2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que la Dirección de Biblioteca de la Facultad requiere adquirir 100 libros "Labranza, Siembra y Producción de los principales Cultivos en Chile".

2°.- Que el proveedor seleccionado, es el titular de los respectivos derechos de propiedad. Es el autor del ejemplar.

3°.- Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

4°.- Que por las razones expresadas procede acudir a la contratación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 8º letra g) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N°7 letra e) de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

R E S U E L V O:

1°.- **AUTORIZÁSE** el trato directo con **HUGO FAIGUENBAUM. RUT N°5.710.780-4.**

2°.- La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile pagará un monto de **\$3.808.000** impuestos incluidos.

3°.- **IMPÚTESE** a otros gastos del presupuesto universitario vigente.

4°.- **REMÍTASE** la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su control de legalidad.

5°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Anótese y publíquese

MARCO SCHWARTZ MELGAR

DECANO (S)

Distribución:

1. Contraloría Interna
2. Depto. de Adquisiciones, Facultad de Ciencias Agronómicas Universidad de Chile

MSM/AVM/avm